



ffcv.es

CONVOCATORIA AYUDAS CLUBES 2021 **MATERIAL DEPORTIVO**

La Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana, mediante acuerdo de la Junta Directiva de fecha 22 de Octubre de 2021, aprobó la Convocatoria de Ayudas a Clubes asociados, de conformidad con las siguientes

BASES

Artículo 1. Objeto de la Convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas a clubes adscritos a la Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana, con el fin de colaborar en los gastos de adquisición de material deportivo.

La concesión de las ayudas convocadas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

Artículo 2. Presupuesto de las Ayudas

Las ayudas concedidas tendrán una cuantía máxima total de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000 €)

Artículo 3. Beneficiarios. Exclusiones.

Para ser admitido en la valoración inicial, las entidades solicitantes deberán cumplir con todos los requisitos que a continuación se detallan:

1. Ser un club adscrito a la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana.
2. Estar al corriente de pago con la FFCV3.- El objeto de la ayuda es la adquisición de material mobiliario para su uso en la temporada 2021/22, según ANEXO III.

Artículo 4. Presentación de solicitudes: documentación, plazo y lugar.

1. **Formalización.** Las solicitudes se formalizarán en los modelos que figuran como Anexo I, II Y III.
2. **Plazo.** El plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 16 de noviembre de 2021.
3. **Documentación.** Las solicitudes adjuntarán los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia del NIF de la persona solicitante y representante de la entidad deportiva.
 - b) Anexos adjuntos: I, II y III.
4. **Lugar.** La presentación de solicitudes se realizará, bien en el Registro de Entrada de la FFCV, en sus sedes y delegaciones, o mediante remisión electrónica a la dirección ayudas@ffcv.es

Artículo 5.- Criterios de valoración y asignación

Se valorará la necesidad del material deportivo para desarrollar/realizar la actividad deportiva, teniendo en consideración la proporcionalidad del recurso solicitado.

Artículo 6. Procedimiento de concesión.

1. Admisión

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, podrá requerirse al solicitante, hasta el siguiente día 23 de noviembre de 2021 para que aporte la documentación omitida, o modifique en su caso la presentada si resultare procedente. Transcurrido dicho plazo y no habiendo cumplimentado el interesado lo solicitado se la tendrá por desistido de la solicitud presentada.

2. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración es un órgano colegiado de carácter técnico, compuesta por cinco miembros del área gestora del gasto o técnicos internos especialistas en la materia.

Tras la evaluación de las solicitudes, la Comisión de Valoración emitirá una relación final de beneficiarios, donde conste la entidad deportiva y la cuantía concedida, así como la propuesta de desestimación.

3. Notificación

Una vez formulada la propuesta de resolución definitiva, esta se notificará a los beneficiarios a través del portal web de la FFCV y los tablones de anuncios de la FFCV en sus distintas sedes y delegaciones.

4. Entrega del material deportivo solicitado

La entrega del material solicitado se realizará con anterioridad al 31 de diciembre de 2021, debiendo efectuarse la entrega física del material solicitado en el domicilio indicado al efecto por el club solicitante en el Anexo I de esta convocatoria de ayudas.

Artículo 7. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios a quien se le conceda la ayuda estarán obligados a someterse a cuantas actuaciones de comprobación y control se consideren necesarias por parte de FFCV, aportando toda la información que le sea requerida en el ejercicio de dichas actuaciones.

Artículo 8. Tratamiento de datos

Los datos personales de los solicitantes, forman parte de ficheros responsabilidad de la FFCV, único destinatario de la información aportada voluntariamente. Estos ficheros se utilizarán con la finalidad exclusiva de gestionar las ayudas en procedimientos de concurrencia competitiva por la FFCV, lo cual, no podrá llevarse a cabo sin los datos personales de los solicitantes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito, que deberá presentarse en el Registro de la FFCV.

En Valencia a 2 de noviembre de 2021



César Calatayud Ortiz

Secretario General FFCV

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA A CLUBES DEPORTIVOS PARA LA MEJORA DE INSTACIONES Y MATERIAL DEPORTIVO, DURANTE LA TEMPORADA 2019/20

Datos del Club

Entidad Deportiva:

Domicilio a efectos de entrega del material deportivo solicitado:

Teléfono a efectos de entrega del material deportivo solicitado:

Persona designada por el club para recepcionar el material solicitado:

e-mail a efectos de entrega del material:

Datos del Representante

Nombre:

Cargo:

Teléfono:

SE SOLICITA

La admisión y concesión de la ayuda, teniendo en cuenta documentación que se adjunta:

1. DNI/NIF solicitante y representante de la entidad deportiva.
2. Anexos II y III debidamente cumplimentados.

Firma del solicitante

Firma del Presidente

Sello del Club.

En a de noviembre de 2021

ANEXO II

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA
CONDICIÓN DE BENEFICIARIO**

D. /D^a, con NIF/NIE nº, y domicilio
en Localidad Provincia
Código Postal, en representación de la entidad deportiva, en
su cargo de

DECLARA que el club/entidad.....se halla al corriente en el
cumplimiento de sus obligaciones deudoras ante la FFCV.

En, a de noviembre de 2021

EL SOLICITANTE,

(Firma y sello)

Fdo.:

ANEXO III

RELACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO A SOLICITAR

D./D^a, con NIF/NIE nº, y domicilio en Localidad Provincia Código Postal, en representación de la entidad deportiva, en su cargo de

SOLICITA:

	Número
Miniportería 100 cms x 65 cms	
Saco portabalones	
Redes futbol sala	
Redes F11	
Redes F8	
Conos 23 cms	
Chinos	
BOSU	
Vallas Pequeñas 50cms x 30 cms	
Escalera coordinación	
Picas	
Bases para picas	
Petos	
Balón medicinal 2 kg	
Aros planos 40cms	
Balones F11 Preferente y Lliga Autonómica Valenta	
Balones F11 (resto categorías)	
Balones F8	
Balones Futbol Sala 62 cms	
Balones Futbol Sala 58 cms	
Balones Futbol Sala 54 cms	

En, a de noviembre de 2021

EL SOLICITANTE,

(Firma y sello)